

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

PROYECTO: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Centro de Salud de Huepetuhe del Distrito de Huepetuhe, Provincia de Manu, departamento de Madre de Dios".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición de: **AGREGADO GRUESO DE 3/4 in PARA CONCRETO.**

2. FINALIDAD PUBLICA

El **Gobierno Regional de Madre de Dios-Sede Central** es una Entidad Pública Contratante que tiene su sede principal en la ciudad de Puerto Maldonado; y como tal promueve el desarrollo integral y sostenible de la región a través de ejecución de proyectos de inversión pública y en el presente caso de la ejecución de infraestructura de Centro de Salud.

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

3.1 Características

- El bien a adquirir corresponde a: materiales de construcción con las siguientes características:

N°	Descripción / Especificaciones Técnicas	Und.	Cant.	Imagen de Referencia	Otros
01	AGREGADO GRUESO 3/4 in PARA CONCRETO	M3	350		SEGÚN FICHA TECNICA

3.2 Condiciones

- La entrega del bien será en el lugar que el Área Usuaria determine y deberá cumplir las características técnicas descritas en el numeral **3.1.**
- El contratista otorgará la **GUÍA DE REMISIÓN**, al responsable técnico, por las cantidades entregadas en el Almacén, caso contrario se considerará como no recibido, pudiendo el responsable de la Entidad rechazarlos.
- La forma de pago será en una sola armada y cuando se tramite la conformidad ante las instancias administrativas del GOREMAD, según su sistema administrativo.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS

Ing. Marco Antonio Salas Zea
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 214380

JR. TUPAC AMARU C/N AV. ANDRES MALLEA - PUERTO MALDONADO
MADRE DE DIOS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS

Arq. Freddy R. Flores Cusi
INSPECTOR DE OBRA
CAP. 10467

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

- El proveedor no se eximirá de responsabilidad después de la entrega de los bienes por defectos o vicios ocultos, pudiendo el área usuaria del Gobierno Regional de Madre de Dios, reclamar posteriormente por la calidad ofrecida por un plazo no menor a 01 año.

4. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES

- Los bienes a adquirir deberán cumplir con los Reglamentos Técnicos según las características, tipo, modelo, etc.
- El contratista/proveedor, deberá cumplir con entregar los controles de calidad de los agregados según la ficha técnica.
- El contratista/proveedor, deberá cumplir con las normas metrológicas que corresponden al bien adquirido para determinar con precisión el peso, volumen, longitud, diámetro, etc.
- El contratista/proveedor, deberá contar con las autorizaciones y/o protocolos de carácter sanitario y aplicarlas al momento de suministrar los bienes en el Almacén de la Entidad.

5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Se rige por el sistema de suma alzada

6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No corresponde

7. GARANTIA COMERCIAL

7.1 Alcance

No corresponde

7.2 Periodo de Garantía

No corresponde

7.2 Inicio del Cómputo de Garantía

No corresponde

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

8.1 LUGAR

El lugar de la prestación será en las instalaciones de la Obra: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Centro de Salud de Huepetuhe, del Distrito de Huepetuhe, Provincia de

 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS

Ing. Marco Antonio Salas Zoa
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 214380

JR. TUPAC AMARU C/N AV. ANDRES MALLEA - PUERTO MALDONADO
MADRE DE DIOS

 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

Arq. Freddy R. Flores Cusi
INSPECTOR DE OBRA
CAP. 10467

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

Manu, departamento de Madre de Dios". Ruta: Puerto Maldonado - Mazuko - Puerto Inambari - Huepetuhe Calle 5.

8.2 PLAZO DE ENTREGA

- El Plazo de la prestación será de 10 días calendarios.

9. CONFORMIDAD:

Se otorgará conforme lo establecido en la Directiva de Contrataciones Iguales o Inferiores a 8UIT.

Sólo en caso que los bienes adquiridos por su naturaleza, volumen, complejidad, distancia, vía de acceso y/o ventaja, estos serán recibidos en el lugar indicado en el numeral 8.1 y la conformidad la otorgará el Residente de Obra, Asistente Administrativo y Almacenero de Obra con visto bueno del Inspector de Obra, coordinación estrecha con el Jefe del Almacén Central del GOREMAD.

10. ANEXOS:

- Se adjunta el formato SIGA del de Pedido de Compra N°3219-2024

11. OTROS:

Los aspectos no considerados en la presente y en la Directiva para contrataciones menores o iguales a 8UIT, del Gobierno Regional de Madre de Dios, podrán ceñirse a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Puerto Maldonado, 12 Octubre de 2024.


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ing. Marco Antonio Salas Zea
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 214380


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
Arq. Freddy R. Flores Cusi
INSPEL TOR DE OBRA
CIP. 10467